TIPO DE INFORME:	Parcial: __X__	Final: ___	No.: __1__	Fecha: (15/11/2023)		
CONTRATO_X__ **CONVENIO___**	**DE: CONTRATO DE INTERVENTORIA**		**Nº**	**1464**	AÑO:	**2022**
CONTRATANTE:	**EL DEPARTAMENTO - SECRETARIA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA**					
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	**LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO**				
	NIT O CC:	7697592				
	DIRECCIÓN	CARRERA 10 A 134B 82 AP 303		TEL:	3168641874	
	CIUDAD:	VILLAVICENCIO				
	REPRESENTANTE LEGAL:					
	CC:					
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE, Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE 1.5 KM DE PAVIMENTO RIGIDO EN EL TRAMO DE VÍA IDENTIFICADA CON CÓDICO 45HL10 QUE EL CENTRO POBLADO DE GALLARDO CONDUCE AL CRUCE RUTA 20A EN EL MUNICIPIO DE SUZA, DEPARTAMENTO DEL HUILA					
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO: (dd/mm/aa)	28 de octubre de 2022					

1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO

VALOR INICIAL: (Contrato o Convenio)	En cifras: $ 280.602.000,00		
	En Letras: DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL PESOS M/CTE.. IMPUESTOS INCLUIDOS		
VALOR ADICIONAL:	Nº 1	Valor:	Fecha:
	Nº 2	Valor:	Fecha:
	Nº 3	Valor:	Fecha:
VALOR TOTAL (Acumulado)	DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL PESOS M/CTE ($280.602.000,00).. IMPUESTOS INCLUIDOS		
PLAZO INICIAL:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y EN TODO CASO HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.		
PLAZO ADICIONAL:	Nº 1	Tiempo:	Fecha:
	Nº 2	Tiempo:	Fecha:
	Nº 3	Tiempo:	Fecha:
PLAZO TOTAL (Acumulado)	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y EN TODO CASO HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA		
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	20 de enero de 2023.		

		Término		Fecha (dd/mm/aa)
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)	Nº 1	Suspensión:		14-07-2023
		Reiniciación:		
	Nº 2	Suspensión:		
		Reiniciación:		
	Nº 3	Suspensión:		
		Reiniciación:		
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)				

GARANTIAS:

ASEGURADORA: MUNDIAL DE SEGUROS

Nº DE PÓLIZA	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.100077194	13/Febrero/2023	CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	$56.120.400	28-01-2023	28-01-2024
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$84.180.600	28-01-2023	28-01-2024
		CALIDAD DEL SERVICIO	$56.120.400	21/07/2023	21/07/2028
		PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$56.120.400	28-01-2023	21-07-2026
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 100014452	13/Febrero/2023	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	$200.000.000	28-10-2022	28-04-2023
		CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS			
		VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS			

SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

Que el señor LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO en calidad de contratista de interventoría, se encuentra al día en el pago de los aportes en salud, pensión y ARL, según planilla No. 9447252034 y planilla No. 9446557779 del mes de ENERO 2023 con los siguientes valores:

Ingreso Base de Cotización	Tipo de Aportes		Valor
ENERO Planilla No. 9447252034 $3.021.600	Salud	12,5%	$ 414.600
	Pensión	16,0 %	$ 1.471.100
	ARL	0,522%	$ 721.400
	Caja		$ 414.500

Ingreso Base de Cotización	Tipo de Aportes		Valor
ENERO Planilla No. 9446557779 $1.420.200	Salud	12,5%	$ 500.600
	Pensión	16,0 %	$ 640.800
	ARL	0,522%	$ 278.800
	Caja		

Que el señor LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO en calidad de contratista de interventoría, se encuentra al día en el pago de los aportes en salud, pensión y ARL, según planilla No. 9448297684 y planilla No. 9447885667 del mes de FEBRERO 2023 con los siguientes valores:

Ingreso Base de Cotización	Tipo de Aportes		Valor
FEBRERO Planilla No. 9448297684 $7.727.800	Salud	12,5%	$ 1.041.800
	Pensión	16,0 %	$ 3.880.400
	ARL	0,522%	$ 1.763.800
	Caja		$ 1.041.800

Ingreso Base de Cotización	Tipo de Aportes		Valor
FEBRERO Planilla No. 9447885667 $1.427.100	Salud	12,5%	$ 503.100
	Pensión	16,0 %	$ 643.900
	ARL	0,522%	$ 280.100
	Caja		

Que el señor LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO en calidad de contratista de interventoría, se encuentra al día en el pago de los aportes en salud, pensión y ARL, según planilla No. 9449430651 y planilla No. 9449424529 del mes de MARZO 2023 con los siguientes valores:

Ingreso Base de Cotización	Tipo de Aportes		Valor
MARZO Planilla No. 9449430651 $9.220.000	Salud	12,5%	$ 1.228.800
	Pensión	16,0%	$ 4.623.800
	ARL	0,522%	$ 2.138.000
	Caja		$ 1.228.800

Ingreso Base de Cotización	Tipo de Aportes		Valor
MARZO Planilla No. 9449424529 $1.442.400	Salud	12,5%	$ 508.500
	Pensión	16,0%	$ 650.800
	ARL	0,522%	$ 283.100
	Caja		

Que el señor LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO en calidad de contratista de interventoría, se encuentra al día en el pago de los aportes en salud, pensión y ARL, según planilla No. 9452289138, planilla No. 9458807841 y planilla No. 9450679902 del mes de ABRIL 2023 con los siguientes valores:

Ingreso Base de Cotización	Tipo de Aportes		Valor
ABRIL Planilla No. 9452289138 $9.127.600	Salud	12,5%	$ 1.204.000
	Pensión	16 %	$ 4.624.100
	ARL	0,522%	$ 2.095.500
	Caja		$ 1.204.000

Ingreso Base de Cotización	Tipo de Aportes		Valor
ABRIL Planilla No. 9458807841 $247.700	Salud	12,5%	$ 32.000
	Pensión	16 %	$ 128.000
	ARL	0,522%	$ 55.700
	Caja		$ 32.000

Ingreso Base de Cotización	Tipo de Aportes		Valor
ABRIL Planilla No. 9450679902 $1.435.300	Salud	12,5%	$ 506.000
	Pensión	16 %	$ 647.600
	ARL	0,522%	$ 281.700
	Caja		

Que el señor LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO en calidad de contratista de interventoría, se encuentra al día en el pago de los aportes en salud, pensión y ARL, según planilla No. 9453332250 y planilla No. 9451964102 del mes de MAYO 2023 con los siguientes valores:

Ingreso Base de Cotización	Tipo de Aportes		Valor
MAYO Planilla No. 9453332250 $10.390.200	Salud	12,5%	$ 1.366.900
	Pensión	16 %	$ 5.277.900
	ARL	0,522%	$ 2.378.600
	Caja		$ 1.366.800

Ingreso Base de Cotización	Tipo de Aportes		Valor
MAYO Planilla No. 9451964102 $1.441.500	Salud	12,5%	$ 508.100
	Pensión	16 %	$ 650.400
	ARL	0,522%	$ 283.000
	Caja		

2. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE

DESCRIPCIÒN DE PAGOS	FECHA (dd/mm/aa)	VALOR	AMORTIZACIÓN	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**28-octubre-2022**	**$280.602.000,00**	**$**	**$280.602.000,00**
VALOR ADICIONAL N° 1		**$**	**$**	**$**
VALOR ADICIONAL N° 2		**$**	**$**	**$**
VALOR FINAL CONTRATADO	**28-octubre-2022**	**$280.602.000,00**	**$**	**$280.602.000,00**
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO	**24-marzo-2023**	**$84.180.600,00**	**$**	**$84.180.600,00**
VALOR ACTA PARCIAL N° 1	**15-noviembre-2023**	**$118.273.743**	**$**	**$162.328.257,00**
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1	**15-noviembre-2023**		**$ 35.482.123,00**	**$ 48.698.477,00**
VALOR ACTA FINAL		**$**	**$**	**$**
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL		**$**	**$**	**$**
VALOR FINAL EJECUTADO		**$**	**$**	**$**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		**$**	**$**	**$**

SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$	$	$
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		$	$	$
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVINIENTE		$	$	$

2. COMPONENTE TÉCNICO

Que, para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones sin intervenir ninguna comunicación adicional, y se cumplieron a satisfacción, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro:

Que, para mayor detalle, se describen estos resultados, así:

CONCLUSIONES CUMPLIMIENTO DE ENTREGADOS:

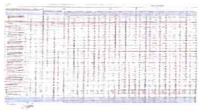
ACTIVIDAD	ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO	% DE CUMPLIMIENTO ACUMULADO PACTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS (Frente al Resultado logrado)	% DE CUMPLIMIENTO PARCIAL (MENSUAL)	DIFICULTADES U OBSERVACIONES
OBLIGACIONES GENERALES					
1. Controlar eficiente y oportuna inversión de los recursos públicos.	El contratista está cumpliendo con la construcción de la obra. Se realizo el seguimiento y control de la obra civil.	66.66%	Vigilancia y control en las actividades constructivas y administrativas. 	66.66%	No se tiene observaciones.
2. Verificar que el contratista de obra se ciña a los plazos, términos y especificaciones técnicas y demás previsiones pactadas para la ejecución del contrato de obra.	El contratista realizo la entrega de ajuste a diseños con memorias y planos.	66.66%	Se recibe y se verifica con el personal profesional para la respectiva aprobación y control en obra.	66.66%	El tiempo empleado para la entrega de los resultados.
3. Mantener comunicación permanente con el contratista de obra y suministrar a la entidad los informes que ella requiera.	Se mantiene la comunicación efectiva en obra y se presentan los informes mensuales y demás comunicados sobre el avance de obra a la entidad.	66.66%	Radicación de informes mensuales de interventoría con todos sus soportes	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.

4. Propender porque no se generen conflictos entre las partes contratantes y adoptar las medidas tenientes a solucionar eventuales controversias de manera directa.	El contratista le comunicó a la entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pudo afectar la ejecución del contrato.	66.66%	Se realiza una supervisión responsable en caso de diferencias entre las partes contratantes para resolver los inconvenientes que puedan afectar la ejecución de la obra. Supervisión toma las medidas correctivas y realiza los procesos administrativos que correspondan.	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
5. Velar porque la ejecución del contrato de obra no se interrumpa injustificadamente.	El contratista veló y se responsabilizó porque la ejecución de la obra se realice de acuerdo a lo programado.	66.66%	En los informes se generan seguimientos a la programación y se reportan a la entidad	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
6. Exigir al contratista de la obra el cumplimento de las obligaciones previstas en el contrato de obra.	Se exigió al Contratista el cumplimiento de las obligaciones previstas en el Pliego de Condiciones, contrato y en las leyes que sean aplicables.	66.66%	Se exige al contratista el cumplimento de las obligaciones previstas en el contrato de obra porque se efectúen evaluaciones periódicas de la obra.	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
7. Impartir instrucciones al contratista de obra sobre el cumplimiento de sus obligaciones.	Se impartió instrucciones de carácter obligatorio para el Contratista, siempre que se encuentren dentro del marco de la ley y lo pactado contractualmente y dejar constancia escrita de toda la actuación con firma de recibido por parte del Contratista y del INSTUTO NACIONAL DE VIAS.	66.66%	Se solicita mediante escrito al Contratista, el cumplimiento de las obligaciones clara y oportuna. 	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
8. Exigir la información necesaria, así como efectuar las recomendaciones pertinentes para la adecuada ejecución del contrato de obra y, en general adoptar las medidas para la óptima ejecución del objeto contratado.	El contratista exigió el cumplimiento de las obligaciones contractuales que constan tanto en los documentos precontractuales, en su oferta y las estipuladas en el	66.66%	Se coordina en razón de los programas o campos de acción, tengan interés en participar en la etapa de construcción de la obra.	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.

	respectivo contrato, por lo que deberá iniciar y culminar los trabajos en el plazo establecido, y conjuntamente con las partes contratantes.				
9. Dejar constancia escrita de todas sus actuaciones. Las ordenes e instrucciones deberán constar por escrito en aplicación del numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.	Se exigió al Contratista la estructuración, elaboración, implementación y manteamiento de un Plan de Calidad para la ejecución de Contrato de obra, de acuerdo con lo exigido en el Pliego de Condiciones y el anexo al mismo.	66.66%	Se les recuerda al Contratista mediante forma verbal cumplir con el Estatuto de Contratación Estatal, en aplicación del numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
10. Ejecutar de acuerdo a los precios establecidos en la propuesta y con sus propios medios - materiales, equipo y personal - en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, el objeto del contrato.	El contratista ejecutó de acuerdo a los precios establecidos en la propuesta y con sus propios medios - materiales, equipo y personal - en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, el objeto del contrato	66.66%	Se verifica durante todo el desarrollo del Contrato que el equipo ofrecido por el contratista en su propuesta, se encuentre completo y en perfecto estado de funcionamiento. 	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
12. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración y ejecución del contrato de interventoría, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.	Según los principios contemplados en la Ley 80 de 1993 en su artículo 23: transparencia, economía y responsabilidad.	66.66%	Se aplican los principios contemplados en la Ley 80 de 1993 en su artículo 23: transparencia, economía y responsabilidad.	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.

11. En todo caso, el desarrollo de las actividades deberá hacerse de acuerdo a la normatividad vigente y aplicable en cada uno de los procedimientos propios del proyecto.					
13. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros al personal contratado para la ejecución del contrato, o al Departamento por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.	Se exigió al Contratista Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros al personal contratado para la ejecución del contrato, o al Departamento por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.	66.66%	Se exige al Contratista el cumplimento de todas las normas de Salud ocupacional del personal a su cargo, de conformidad con la normatividad vigente. 	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
14. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer y omitir un acto o hecho y, dar aviso al Departamento y a las autoridades competentes.	Durante el presente mes, no se presentaron reclamaciones por parte del contratista.	66.66%	Necesaria cumplirla con ocasión de que el contrato sigue aún en ejecución.	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
15. Reportar inmediatamente Departamento las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución del contrato de interventoría.	Se exigió al Contratista reportar inmediatamente al Departamento las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución del contrato de interventoría.	66.66%	Se solicita reportar mediante escrito y de manera oportuna al Departamento las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución del contrato de interventoría.	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
16. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y obstrucciones indebidas a la realización del objeto del contrato.	Se recomendó al Contratista obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y obstrucciones indebidas a la realización del objeto del contrato.	66.66%	Se evalúa y exige el debido cumplimiento de la normatividad vigente en la ejecución del contrato. Se optimiza los principios de la interventoría, contemplados en la Ley 80 de 1993 en su artículo 23: transparencia	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.

			economía y responsabilidad.		
17. Acatar oportunamente las instrucciones y sugerencia que el Departamento le imparta.	El contratista ha acatado oportunamente las instrucciones y sugerencia que el Departamento le imparta.	66.66%	Se realiza seguimiento integral del desarrollo de la obra. Se asegura el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. 	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
18. Vigilar el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato de obra objeto de la interventoría.	Interventoría cumple con la obligación de exigir al Contratista de obra el cumplimiento de todas las obligaciones en los términos establecidos contractualmente.	66.66%	Se responde por el seguimiento y control del Contrato que se ejecuten a través del Contratista de obra y se garantiza la calidad de los mismos de forma integral.	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
19. Verificar y aprobar la localización de la obra y de sus condiciones técnicas para iniciar y desarrollar el contrato de obra; igualmente constatar - según el caso - la existencia de planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos y demás especificaciones técnicas que estime necesarias para suscribir el acta de iniciación y la ejecución del objeto de obra. En desarrollo de esta obligación deberá presentar oportunamente las observaciones a los planos y especificaciones, diseños etc., realizar las correcciones del caso.	El Contratista suministró la información técnica, social, ambiental, predial, financiera, jurídica y en general la información que se requiera en desarrollo de las visitas efectuadas para el seguimiento al desarrollo del Contrato de obra por parte de la Entidad, Entes de Control y demás entidades que lo requieran.	66.66%	Se verifica y se aprueba que los estudios, diseños y planos elaborados y/o ajustados y/o actualizados y/o modificados por el Contratista en las etapas de pre - construcción y construcción, cumplan con las condiciones actuales del Contrato, las normas y especificaciones vigentes, así como aprobarlos en los plazos establecidos contractualmente.	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
20. Exigir al contratista de obra la presentación de los programas de trabajo, inversión y/o entrega de recursos, efectuar su revisión y aprobación o solicitar su	Se exigió al Contratista de obra la presentación de los programas de trabajo, inversión y/o entrega de recursos, efectuar		En cumplimiento con la obligación, la actualización del		

modificación cuando a ello hubiere lugar; así mismo, verificar durante todo el tiempo de desarrollo del contrato de obra, el cumplimiento de lo estipulado en dichos programas, verificando y controlando el cumplimiento de estos y de los plazos del contrato en general.	su revisión y aprobación o solicitar su modificación cuando a ello hubiere lugar; así mismo, verificar durante todo el tiempo de desarrollo del contrato de obra, el cumplimiento de lo estipulado en dichos programas, verificando y controlando el cumplimiento de estos y de los plazos del contrato en general.	66.66%	archivo se mantiene actualizado y disponible, el archivo de la interventoría con la correspondencia, informes técnicos, resultados de laboratorio, planos y demás documentos requeridos para el control de la ejecución de la obra, en donde se detallan las condiciones geológicas, topográficas y meteorológicas, equipos utilizados, métodos constructivos y en general todo aquello que permita determinar completamente las características de la obra ejecutada. 	66.66%	Este archivo se ha entregado en medio físico y magnético a la Oficina de Vías e Infraestructura de la Gobernación del Huila correspondiente como requisito para el recibo final de la Interventoría; documentos que se deben presentar organizados de manera cronológica y con su respectivo índice.
Elaborar junto con el contratista de obra las modificaciones en caso de que hubiere lugar y someterla a aprobación del secretario de Vías e Infraestructura para lo cual deberá emitir concepto de viabilidad, quien deberá cuidar que no se validen atrasos imputables al contratista de obra. Igualmente, la Interventoría deberá dentro de los tres (3) días siguientes a su recepción enviar el Acta de Modificación y/o Adición al Ordenador de Gasto, con el fin de que se proceda de	Se esta en el proceso de estructuración del ajuste al proyecto	66.66%	Se esta en el proceso de estructuración del ajuste al proyecto	66.66%	Se ha solicitado al contratista la celeridad del proceso de estructuración del ajuste

conformidad con el trámite dispuesto por en la entidad.					
22. Verificar la disponibilidad de recursos técnicos y humanos por parte del contratista de obra al momento de iniciación del contrato respectivo.	Se solicita la documentación del personal, maquinaria y materiales.	66.66%	Se aprueba personal, maquinaria y materiales según contrato y se hace seguimiento en obra de los mismos..	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
23. Realizar la inspección y el control de calidad de las obras ejecutadas y/o materiales, con las especificaciones requeridas, rechazando unos y otras cuando no cumplan con la calidad exigida. Esta actividad comprenderá los análisis de laboratorio que sean necesarios.	Se realizó la inspección y el control de calidad de las obras ejecutadas y/o materiales, con las especificaciones requeridas, rechazando unos y otras cuando no cumplan con la calidad exigida. Esta actividad comprenderá los análisis de laboratorio que sean necesarios.	66.66%	Se anexan los soportes de calidad de materiales y de procesos constructivos en los informes mensuales y en el acta del contratista 	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
24. Solicitar la suspensión de los trabajos que se estén ejecutando en forma indebida hasta que el contratista de obra realice los ajustes del caso para cumplir con las especificaciones adecuadas para su ejecución.	Durante el presente periodo de ejecución de contrato, no se presentó este tipo de situaciones.	66.66%	Necesaria cumplirla con ocasión de que el contrato sigue aún en ejecución.	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
25. Mantener actualizados, si es necesario, los planos de las obras y/o equipos con las modificaciones que se hayan introducido durante su ejecución.	Se mantiene el archivo actualizado, si es necesario, los planos de las obras y/o equipos con las modificaciones que se hayan introducido durante su ejecución.	66.66%	Se mantiene copia documental en obra	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
26. Entregar los planos récord de lo construido por el contratista de obra al respectivo Supervisor y al Secretario de Vías e Infraestructura, con el acta de liquidación del contrato.	A la fecha se sigue con la ejecución del contrato, aun no se presentan planos record.	66.66%	A la fecha se sigue con la ejecución del contrato, aun no se presentan planos record.	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
27. Someter a consideración y aprobación a través del ordenador del gasto previa recomendación del secretario de Vías e Infraestructura, lo siguiente:	Se esta a la espera de la entrega del ajuste al proyecto para poder evaluar las modificaciones a los contratos		Se esta a la espera de la entrega del ajuste al proyecto para poder evaluar las modificaciones a los contratos.		

a. Las solicitudes de prórroga del plazo y ampliaciones al valor del contrato por lo menos con veinte (20) días hábiles de antelación a la fecha de terminación del contrato y debidamente sustentadas. El ordenador del gasto, deberá aprobar y/u objetar estas modificaciones, previo concepto del Secretario de Vías e Infraestructura; y el interventor en los casos señalados deberá hacer el estimativo de las modificaciones y del valor del contrato.		66.66%		66.66%	Se asegura el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
28. Emitir concepto y solicitar suscripción de adicionales u otro si al ordenador de gasto, antes de que sean ejecutadas las obras o adelantados trabajos complementarios no previstos, así como sobre los correspondientes nuevos precios unitarios propuestos por el contratista analizando su incidencia en el valor del contrato.	Se esta a la espera de la entrega del ajuste al proyecto para poder evaluar las modificaciones a los contratos	66.66%	Se esta a la espera de la entrega del ajuste al proyecto para poder evaluar las modificaciones a los contratos	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
29. En ningún caso deberá permitirse la ejecución de obras o trabajos no previstos en el contrato de obra inicial o adicional del mismo, sin el lleno de los demás requisitos legales correspondientes.	Durante toda la ejecución se mantiene el Control presupuestal, de tal manera que el Contratista programe y ejecute las actividades objeto del Contrato, cumpliendo con la asignación de recursos para cada vigencia fiscal, el valor y el plazo contractual.	66.66%	Control de obra y entrega de informes avances semanales.	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
30. Inspeccionar las obras, vigilando el cumplimiento de las normas de seguridad industrial. Para ello exigirá al contratista de obra entre otras: La señalización de seguridad apropiada, la observancia de las normas de seguridad y manejo	Durante la ejecución del presente periodo del contrato, el contratista observó las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomó todas las	66.66%	SE verifica el cumplimiento de la normatividad vigente 	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.

adecuado de explosivos y materiales inflamables, prudencia en la utilización de los equipos y vehículos, y las medidas de higiene indispensables para la conservaciõn de la salud de los trabajadores.	precauciones necesarias para evitar que se produjeran en las zonas de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; dotó a su personal y aseguró el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).				
31. Realizar la inspección técnica final para la entrega de las obras y elaborar y presentar el informe técnico respectivo.	Se presenta en los informes mensuales la información del estado de las obras	66.66%	Mediante visitas e inspecciones programadas a la obra se asegura el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales, las cuales son reportadas en los informes 	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
32. Acompañar toda solicitud de modificación, adición, o variación de las condiciones del contrato de obra, con la correspondiente justificación técnica y económica y de un informe sobre el estado y ejecución del contrato de obra.	El Contratista acató las normativas para toda solicitud de modificación, adición, o variación de las condiciones del contrato de obra, con la correspondiente justificación técnica y económica y de un informe sobre el estado y ejecución del contrato de obra.	66.66%	Se emite oportunamente conceptos soportados, documentados con la debida justificación técnica – económica y jurídica.	66.66%	A la fecha no se report observaciones en el cumplimien de esta obligación.
33. Presentar informes mensuales, estableciendo el estado de ejecución y cumplimiento de la obra, y si es del caso, solicitar las sanciones correspondientes a que hubiere lugar, lo cual deberá hacerse con la debida antelación al vencimiento del plazo de ejecución del contrato de obra, acompañada de la correspondiente justificación.	El Contratista presentó informes mensuales, estableciendo el estado de ejecución y cumplimiento de la obra, y si es del caso, solicitar las sanciones correspondientes a que hubiere lugar, lo cual deberá hacerse con la debida antelación al vencimiento del plazo	66.66%	Se realiza de manera escrita y magnética, la Entrega de informes mensuales donde se reflejados aspectos técnicos, económicos, financieros, presupuestales, legales, contractuales, estado del equipo, personal, materiales, programas de trabajo, avance en la ejecución	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.

	de ejecución del contrato de obra, acompañada de la correspondiente justificación		de la obra problemas pendientes de solución que afecten la realización de la obra.		
34. Todas las demás funciones de carácter técnico consignadas en el contrato de interventoría o que se deriven de la ejecución de este, tales como: a. Mantener el personal mínimo requerido (Director de Interventoría, residente de Interventoría y demás profesionales exigidos) con el fin de llevar el control de obra,, b. Organizar archivo de actas y documentos que se desprenden del desarrollo de la actividad contractual. C. Convocar por iniciativa propia o por solicitud del DEPARTAMENTO a reuniones del Comité Técnico de Obra que se conforme para tal fin por las partes que intervienen en el contrato y verificar el cumplimiento de las acciones programadas; elaborar las actas de dichas reuniones y tenerlas bajo su custodia.	El contratista desarrolló el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del proceso de contratación.	66.66%	Se realizan reuniones del Comité Técnico de Obra que se conforme para tal fin por las partes que intervienen en el contrato y verificar el cumplimiento de las acciones programadas; se elaboran las actas de dichas reuniones y se tenga bajo su custodia. 	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
35. Ejercer funciones de carácter administrativo, técnico, financiero y legal, de conformidad con el artículo vigésimo sexto del Decreto Departamental No. 007 de 2007.	El contratista desarrolló el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del proceso de contratación.	66.66%	Se registra la información correspondiente al avance físico y financiero del contrato en ejecución. Se actualiza con el programa establecido por la Gobernación y para realizar el Control y seguimiento.	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
36. Gestionar la conformación del comité de veeduría de seguimiento al contrato de obra por parte de	El contratista realizó la verificación de los elementos suministrados por el				

la comunidad beneficiaria del proyecto.	contratista, acompañamiento a las socializaciones a las veredas beneficiadas con la ejecución del proyecto, suscripción de actas parciales, aprobación del personal presentado por el contratista de obra, revisión de los planes de seguridad y ambientales presentados por el contratista, y los respectivos informes presentados a la entidad territorial.	66.66%	EL Contratista da respuesta dentro de los términos de la ley, a las peticiones de la comunidad. 	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
37. Realizar informe parcial y final de recibo de obras objeto del contrato.	El contratista realizó los respectivos avances físicos de obra, planos de localización del proyecto, figuras y esquemas para representar avance en la ejecución del proyecto.	66.66%	Se presenta los informes mensuales en físico al equipo técnico de supervisión.	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
38. Igualmente deberá reflejar la ejecución del contrato mediante actas parciales y final con el respectivo informe de Interventoría (registro fotográfico, ensayos de laboratorio etc.), que se demuestre de manera clara e inequívoca las actividades desarrolladas en el periodo comprendido del acta parcial y/o final de Interventoría.	El contratista realizó los respectivos avances físicos de obra, planos de localización del proyecto, figuras y esquemas para representar avance en la ejecución del proyecto.	66.66%	Se realiza entrega de manera escrita y magnética, el desarrollo de la ejecución del contrato mediante actas parciales con el respectivo informe de Interventoría.	66.66%	Se optimiza la inversión de los recursos públicos por parte del contratista de obra.
38. Informar a la entidad, a través del respectivo Supervisor, sobre el desarrollo del contrato. Así mismo, exigir que el contratista de obra rinda informes de acuerdo a lo establecido en el Contrato, o los requerimientos efectuados por la entidad.	El contratista realizó los respectivos avances físicos de obra, planos de localización del proyecto, figuras y esquemas para representar avance en la ejecución del proyecto.	66.66%	Se justifican mediante las actas del Comité de obra y la toma de acciones necesarias para la mejor ejecución del Contrato.	66.66%	Dicha obligación, mejora la eficiencia, eficacia y calidad en la ejecución de la obra.

					
40. Suscribir con el contratista el acta de iniciación del contrato dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la fecha de perfeccionamiento del mismo, adjuntando el programa de trabajo debidamente aprobado.	El contratista cumplió con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.	66.66%	Se realiza entrega de manera escrita y medio magnético el Acta de iniciación del contrato dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la fecha de perfeccionamiento del mismo, adjuntando el programa de trabajo debidamente aprobado.	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
41. Ejercer la vigilancia y control sobre el cumplimiento, por parte del contratista, de todas las obligaciones contractuales, para lo cual debe conocer el contrato, las especificaciones, así como la propuesta del contratista y las normas y reglamentaciones aplicables en la ejecución del contrato.	Se solicito mediante escrito al Contratista, el cumplimiento de las obligaciones de manera clara y oportuna.	66.66%	Se asegura mediante escrito la entrega de informe semanal y mensual, para asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. 	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
42. Prestar colaboración a los supervisores designados por la entidad, y suministrar todos los datos e información que demanden.	El contratista cumplió con la obligación de prestar colaboración a los supervisores designados por la entidad, y suministrar todos los datos e información que demanden.	66.66%	De manera escrita y verbal se mantiene informada a la Entidad sobre hechos o circunstancias durante la ejecución de la obra	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
43. Colaborar con la entidad en la solución de las reclamaciones surgidas por perjuicios causados a terceros con ocasión de la ejecución del respectivo contrato.	El Contratista colaboró con la entidad en la solución de las reclamaciones surgidas por perjuicios causados a terceros con ocasión de la	66.66%	Se tiene a disposición de todo ciudadano los informes de Interventoría o Supervisión.	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.

	ejecución del respectivo contrato.				
44. Informar oportunamente sobre la ocurrencia de hechos imputables al contratista de obra que puedan causar perjuicio a la entidad, en razón de la ejecución del contrato y colaborar en la solución de los mismos.	El contratista cumplió con la obligación de informar oportunamente sobre la ocurrencia de hechos imputables al contratista de obra que puedan causar perjuicio a la entidad, en razón de la ejecución del contrato y colaborar en la solución de los mismos.	66.66%	El contratista facilita el acceso permanente de la información a su cargo para lo cual debe emplear los mecanismos que estime mas pertinentes.	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
45. Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista de obra, y cuando sea pertinente dar traslado de ellas a la entidad, a través del Supervisor y emitir su respectivo concepto.	El contratista cumplió con las condiciones establecidas de estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista de obra, y cuando sea pertinente dar traslado de ellas a la entidad, a través del Supervisor y emitir su respectivo concepto.	66.66%	interventoría se encarga de resolver las inquietudes que se presenten en el desarrollo del Contrato, y mantener un canal permanente de comunicación entre las las partes.	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
46. Presentar informes parciales de Interventoría incluyendo una relación de la utilización de los materiales cuando a ello hubiere lugar y un informe detallado del desarrollo de la Interventoría. Estos informes serán enviados al respectivo Supervisor, dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes.	El contratista presentó Interventoría incluyendo una relación de la utilización de los materiales cuando a ello hubiere lugar y un informe detallado del desarrollo de la Interventoría. Estos informes serán enviados al respectivo Supervisor, dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes.	66.66%	La interventoría exige al Contratista de obra mediante solicitudes u oficios, el cumplimiento de todas las obligaciones en los términos establecidos contractualmente, para remitir dicha información al respectivo Supervisor.	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
47. Cuando sucedan hechos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, deberá suscribir el acta de suspensión respectiva del contrato dentro de los cinco (5) días calendarios	Se revisó y se aprobó las actas de suspensión según la normatividad.		El contratista de manera escrita y mediante magnética se realiza entrega de las actas de suspensión al al equipo técnico de supervisión para su		A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.

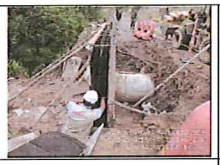
siguientes a la fecha en que se produjeron los mismos y enviarlos al respectivo supervisor, dentro de los tres (3) días calendarios siguientes. Para ello realizará una evaluación de los hechos acaecidos, las causas que los motivaron, y la diligencia con que el ntratista actuó ante la rrencia de éstos.		66.66%	Control y seguimiento de obra.	66.66%	
48. Suscribir junto con el contratista de obra y secretario de Vías e Infraestructura todas las actas, incluidas las de suspensión y reiniciación del contrato.	el archivo se encuentra en la carpeta del contratista en el archivo de la gobernación	66.66%	El contratista realiza la entrega de estas actas, la supervisión con el personal idóneo en el área las revisa y realiza la respectiva aprobación.	66.66%	No se ha nido dificultades referente a estos documentos.
49. El interventor deberá exigir al contratista la ampliación de las garantías otorgadas, por el término de suspensión, antes de suscribir el acta de reiniciación. En caso de renuencia del contratista de obra deberá informar inmediatamente de ello al ervisor con el fin de que se tomen las medidas pertinentes.	El interventor exigió al contratista la ampliación de las garantías otorgadas, por el término de suspensión, antes de suscribir el acta de reiniciación. En caso de renuencia del contratista de obra deberá informar inmediatamente de ello al Supervisor con el fin de que se tomen las medidas pertinentes.	66.66%	La interventoría exige al Contratista de obra mediante solicitudes u oficios, el cumplimiento de todas las obligaciones en los términos establecidos contractualmente, para remitir dicha información al respectivo Supervisor.	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
50. Llevar el control del presupuesto con el objeto de no sobrepasar el valor del contrato.	El contratista cumplió con las condiciones establecidas de llevar el control del presupuesto con el objeto de no sobrepasar el valor del contrato.	66.66%	Se justifica mediante el Balance de Mayores y menores.	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
51. Requerir al contratista de obra por escrito cuando los trabajos no se desarrollen de acuerdo con el programa de trabajo, los avances de las metas físicas sean inferiores a lo programado, las entregas acordadas no se	Se requirió al contratista de obra por escrito cuando los trabajos no se desarrollen de acuerdo con el programa de trabajo, los avances de las	66.66%	Se solicita reportar mediante escrito u oficio y de manera oportuna al Contratista las novedades o anomalías que se		

cumplan en su oportunidad ó cuando se presenten defectos de calidad en las pruebas y ensayos especificados. Del requerimiento deberá enviar copia al respectivo Secretario del Despacho y dejar una en el archivo de la Interventoría.	metas físicas sean inferiores a lo programado, las entregas acordadas no se cumplan en su oportunidad ó cuando se presenten defectos de calidad en las pruebas y ensayos especificados. Del requerimiento deberá enviar copia al respectivo Secretario del Despacho y dejar una en el archivo de la Interventoría.		presenten durante la ejecución del contrato de obra, por consiguiente el requerimiento se envía Copia al respectivo Secretario del Despacho y dejar una en el archivo de la Interventoría.	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
52. El Interventor solicitará al Departamento, la imposición de las sanciones pertinentes en todos los casos en que se presenten cualquiera de las causales establecidas para su aplicación.	Durante el presente periodo de ejecución de contrato, se recomendó al Interventor cumplir dicha obligación, si ocurriese el caso "solicitar si fuese el caso al Departamento, la imposición de las sanciones pertinentes en todos los casos en que se presenten cualquiera de las causales establecidas para su aplicación"	66.66%	Se realiza el seguimiento al avance físico- financiero y presupuestal del contrato de obra de acuerdo con los programas de obra e inversiones, incluidas las medidas ambientales de tal manera que si se detectan atrasos e incumplimientos parciales o totales se requiera oportunamente al Contratista y de ser procedente se inicien procesos sancionatorios establecidos en la reglamentación vigente.	66.66%	
53. Suscribir dentro los cuatro (4) meses siguientes al recibo final de la obra el acta de liquidación del contrato objeto de Interventoría de conformidad con lo establecido por la Ley 80 de 1993 y sus normas complementarias.	El contrato aun se encuentra en ejecución	66.66%	El contrato aun se encuentra en ejecución	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
54. Proyectar los documentos necesarios para que la entidad pueda desarrollar los procesos sancionatorios de	Durante el presente periodo de ejecución de contrato, se recomendó al Contratista, si		Se realiza el seguimiento al avance físico- financiero y presupuestal del	66.66%	

conformidad a la constitución y a la ley, igualmente deberá proyectar las respuestas pertinentes a las solicitudes del contratista de obra respecto a la ecuación económica.	ocurriese el caso, proyectar los documentos necesarios para que la entidad pueda desarrollar los procesos sancionatorios de conformidad a la constitución y a la ley, igualmente deberá proyectar las respuestas pertinentes a las solicitudes del contratista de obra respecto a la ecuación económica.	66.66%	contrato de obra de acuerdo con los programas de obra e inversiones, incluidas las medidas ambientales de tal manera que si se detectan atrasos e incumplimientos parciales o totales se requiera oportunamente al Contratista y de ser procedente se inicien procesos sancionatorios establecidos en la reglamentación vigente.		A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
54. validar el cumplimiento el cumplimiento del Protocolo de Bioseguridad, los documentos auxiliares y el PAPSO aprobado por el contratista consultor e interventor de acuerdo a la normatividad vigente durante la ejecución del contrato. Para ello, realizará visitas de campo y efectuará revisión documental, circunstancia que deberá reportar como un capítulo independiente en el informe mensual SST de interventoría, (Incluye las actividades del contratista y de la interventoría), adjuntando evidencias de cumplimiento.	Se aprueban los documentos presentados antes del inicio del contrato y se hace seguimiento de los programas establecidos	66.66%	Se aprueban los documentos presentado antes del inicio del contrato y se hace seguimiento de los programas establecidos 	66.66%	
55-Proyectar los documentos necesarios para que la entidad pueda desarrollar los procesos sancionatorios de conformidad a la constitución y a la ley, igualmente deberá proyectar las respuestas pertinentes a las solicitudes del contratista de obra respecto a la ecuación económica.	Aun no se presentan procesos.	66.66%	Aun no se presentan procesos	66.66%	
56. Evitar que por causas atribuibles a la entidad	Durante el presente periodo de ejecución				

estatal sobrevenga mayor onerosidad, es decir, precaver que se rompa el equilibrio financiero del contrato.	de contrato, se recomendó al Contratista, evitar que por causas atribuibles a la entidad estatal sobrevenga mayor onerosidad, es decir, precaver que se rompa el equilibrio financiero del contrato.	66.66%	Se realizan reuniones programadas entre las partes contratantes para tratar temas generales como mantener el Objeto del contrato y optimizar la inversión de los recursos públicos por parte del contratista de obra.	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
57. Informar con al menos quince días (15) de anticipación a cerca de ajustes en el proyecto, y allegar toda la documentación pertinente a la Secretaría de Vías e Infraestructura cuando se requiera para realizar los trámites relacionados con modificaciones que se efectúen a los proyectos de inversión registrados en el Banco de Programas y Proyectos de inversión del sistema general de regalías ante la OCAD, recursos propios y demás.	Se encuentra en proceso de estructuración	66.66%	Se encuentra en proceso de estructuración		A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
58. Validar el cumplimiento del Protocolo General de Bioseguridad, los documentos auxiliares y el PAPSO aprobado para el contratista consultor e interventoría de acuerdo a la normatividad vigente durante la ejecución del contrato. Para ello, realizará visitas de campo y efectuará revisión documental, circunstancia que deberá reportar como un capítulo independiente en el informe mensual SST de interventoría, (incluye las actividades del contratista y de la interventoría), adjuntando las evidencias de cumplimiento.	El contratista dio estricto cumplimiento de los Protocolos de Bioseguridad, así como de la Resolución 312 de 2019 y el Decreto 531 de 2020, o las normas que las modifiquen o sustituyan, mientras se conserve la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional	66.66%	Se hace seguimiento a la implementación de los programas establecidos en los documentos. 	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
58. Informar a la entidad, a través del respectivo Supervisor, sobre el desarrollo del contrato. Así	El contratista informó a la entidad, a través del respectivo Supervisor, sobre el		Se suministra la información técnica a la Entidad de manera		

mismo, velar porque el contratista rinda informes de acuerdo a lo establecido en el Contrato, o los requerimientos efectuados por la entidad.	desarrollo del contrato. Así mismo, velar porque el contratista rinda informes de acuerdo a lo establecido en el Contrato, o los requerimientos efectuados por la entidad.	66.66%	escrita y mediante magnética para su manejo y control. se registra la información de forma periódica según el Contrato.	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
b. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO DEL CONTRATISTA: 1. Realizar control y seguimiento al objeto contractual, verificando que cada uno de los procesos técnicos a cargo del contratista de obra se adelante de acuerdo con las normas técnicas aplicables, así mismo verificar que se cumpla con las especificaciones técnicas previstas, los planos, estudios y diseños, los cronogramas y presupuestos.	El Contratista realizó control y seguimiento al objeto contractual, verificando que cada uno de los procesos técnicos a cargo del contratista de obra se adelante de acuerdo con las normas técnicas aplicables, así mismo verificar que se cumpla con las especificaciones técnicas previstas, los planos, estudios y diseños, los cronogramas y presupuestos.	66.66%	El contratista entrega a la Entidad, la suscripción del acta de iniciación de contrato, la cual se realiza previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato. 	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
2. Realizar la revisión técnica de los diseños del proyecto objeto de la interventoría, previo al inicio de las obras.	El contratista realizó la revisión técnica de los diseños del proyecto objeto de la interventoría, previo al inicio de las obras.	66.66%	Se realiza reunión técnica con las partes contratantes al inicio de la ejecución del contrato. El contratista esta ajustando entrega a la entidad, planes, programas y documentos del Contrato de obra, de manera escrita y mediante magnética, a continuación son entregados al equipo técnico de Supervisión	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
3. Resolver de manera oportuna los problemas técnicos que se llegaran a presentar en la ejecución del proyecto.	Durante el presente periodo de ejecución de contrato, no se presentó este tipo de situaciones.	66.66%	Durante el presente periodo de ejecución de contrato, no se presentó este tipo de situaciones.	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.

					
4. Solicitar oportunamente al Departamento la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento cuando a ello hubiere lugar, presentando justificación y los soportes pertinentes, de conformidad con el Decreto 1768 de 2013 del Departamento del Huila.	Durante el presente periodo de ejecución de contrato, no se presentó este tipo de situaciones	66.66%	Durante el presente periodo de ejecución de contrato, no se presentó este tipo de situaciones.	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
5. Identificar aspectos críticos que pudieran presentarse en la ejecución del proyecto y recomendar la adopción de medidas para evitar y/o mitigar los posibles efectos negativos.	Durante el presente periodo de ejecución de contrato, el Contratista identificó los aspectos críticos que pudieran presentarse en la ejecución del proyecto y recomendar la adopción de medidas para evitar y/o mitigar los posibles efectos negativos.	66.66%	El Contratista realiza entrega de Plan de Mantenimiento preventivo, de manera escrita y magnética a la Entidad para su respectiva Evaluación y control del Contrato de obra. se realizan las investigaciones y gestiones ante las entidades que haya lugar con el fin de cdeterminar tanto para redes actuales como redes futuras que interfieran o pudiensen interferir en la ejecución del proyecto.	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
6. Realizar ensayos y control de calidad e informar sobre el seguimiento del avance del contrato, su estado técnico, financiero y legal.	El contratista realizó ensayos y control de calidad e informar sobre el seguimiento del avance del contrato, su estado técnico, financiero y legal.	66.66%	El Contratista entrega copia al equipo técnico de Supervisión, copia de Plan de Gestión Calidad: ensayos de los materiales, ensayos certificados por laboratorios certificados el contratista y anexa los certificados de calibración de los equipos empleados. etc.	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.

					
7. Efectuar revisiones periódicas al equipo y maquinaria utilizado para la ejecución del contrato de obra y verificar el cumplimiento de la reglamentación sobre señalización, licencia ambiental y permisos ambientales.	El contratista efectuó revisiones periódicas al equipo y maquinaria utilizado para la ejecución del contrato de obra y verificar el cumplimiento de la reglamentación sobre señalización, licencia ambiental y permisos ambientales..	66.66%	El contratista presenta los certificados de calibración de los equipos vigente con el fin de que se acepte su utilización y se reciban a satisfacción las labores realizadas con estos equipos y aparatos. 	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
8. Controlar el manejo de los impactos socio - ambientales de la obra.	El contratista cumplió con el Control y manejo de los impactos socio - ambientales de la obra.	66.66%	el contratista realiza entrega de Plan de Manejo ambiental, licencias y permisos ambientales exigidos para la obra según la normatividad vigente. 	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
9. Conceptuar sobre las modificaciones, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista de obra, tramitar, gestionar y revisar documentos para la liquidación del contrato de obra e interventoría.	Durante el presente periodo de ejecución de contrato, el Contratista conceptuó sobre las modificaciones, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista de obra, tramitar, gestionar y revisar documentos para la liquidación del contrato de obra e interventoría.	66.66%	Aun no se efectúan cambios en el proyecto, se encuentra en estructuración	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.

10. Efectuar reuniones técnicas y visita al proyecto, diligenciar a diario el libro de Obra (Bitácora), actualizar constantemente el archivo, ejercer control del estado, calidad y cantidad del equipo y maquinaria disponible, personal y equipo del constructor.	El contratista efectuó reuniones técnicas y visita al proyecto, diligenciar a diario el libro de Obra (Bitácora), actualizar constantemente el archivo, ejercer control del estado, calidad y cantidad del equipo y maquinaria disponible, personal y equipo del constructor.	66.66%	El contratista suministra a la Entidad, copia de la bitácora, de manera física y mediante magnética, el cual se evidencia en el informe de actividades. 	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
11. Seguir los lineamientos y adoptar los formatos, informes de cumplimiento ambiental establecidos por el Ministerio del Medio Ambiente para la supervisión y seguimiento de la obra.	El contratista siguió los lineamientos y adoptar los formatos, informes de cumplimiento ambiental establecidos por el Ministerio del Medio Ambiente para la supervisión y seguimiento de la obra.	66.66%	el contratista entrega copia de los informes según la ultima versión del formato correspondiente.	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
12. Mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras que permita verificar que el proyecto se ejecute con sujeción al plan y cronograma de trabajo, con las especificaciones de calidad y dentro de los términos y condiciones estipuladas en el contrato.	El contratista mantuvo durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras que permita verificar que el proyecto se ejecute con sujeción al plan y cronograma de trabajo, con las especificaciones de calidad y dentro de los términos y condiciones estipuladas en el contrato.	66.66%		66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
13. Consultar con el Departamento las inquietudes de orden técnico o legal que se presenten en relación con la ejecución del contrato.	Durante el presente periodo de ejecución de contrato, no se presentó este tipo de situaciones.	66.66%	Durante el presente periodo de ejecución de contrato, no se presentó este tipo de situaciones.	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
14. Asistir a todas las reuniones que se convoquen para tratar asuntos	El contratista asistió a todas las reuniones que se convocaron	66.66%	Se firma la lista de asistencia de las	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.

relacionados con la ejecución del contrato.	para tratar asuntos relacionados con la ejecución del contrato		reuniones técnicas, las cuales están en el archivo de la oficina de Vías e Infraestructura.		
15. Verificar que las obras objeto de interventoría se ejecuten en la localización detallada en el proyecto.	El contratista verificó que las obras objeto de interventoría se ejecuten en la localización detallada en el proyecto.	66.66%		66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
OBLIGACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO: El interventor ejercerá seguimiento y control del contratista, respecto de las actuaciones de orden financiero, contable y presupuestal que se deban realizar dentro del marco del contrato suscrito. Entre otras, cumplirá las siguientes funciones financieras: 1. Verificar el programa de flujo de fondos del Contrato, lo cual deberá constar en acta.	El contratista evaluó el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	66.66%	Se solicita al contratista el tramite del acta parcial.	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
2. Realizar mensualmente un análisis del avance financiero de las obras con los debidos soportes, a fin de prever, con la suficiente anticipación, eventuales necesidades de modificaciones o medidas que el Departamento o el Contratista deban tomar para asegurar el flujo de fondos del contrato de obra.	El contratista evaluó el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	66.66%	Se presentan en los informes mensuales	66.66%	la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
3. Revisar y tramitar ante la oficina o dependencia del Departamento que corresponda, las solicitudes de pago formuladas por el contratista, como también llevar un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuados.	El contratista evaluó el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	66.66%	Se esta en tramite de evaluación de avance para estructuración del acta parcial.	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
4. Reportar los pagos recibidos por la ejecución del contrato, a través de la plataforma SECOP II, anexando la factura en el numeral 7 de la minuta electrónica (ejecución del	El contratista garantizó la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el pliego de condiciones y demás				

contrato). Para cargar la información, revisar previamente la GUÍA DE GESTIÓN CONTRACTUAL para proveedores, ubicada en la página web de Colombia Compra Eficiente en el siguiente link, específicamente en el Literal D, numeral IV. Envío de facturas.	Documentos del proceso.	66.66%	necesaria cumplirla con ocasión de que el contrato sigue aún en ejecución.	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
D.OBLIGACIONES DE CARACTER LEGAL: El interventor velará por el cumplimiento de la normatividad legal, al igual que el acatamiento de las condiciones consagradas en el contrato y estipulaciones generales y particulares establecidas en la normatividad aplicable. Entre otras, el Interventor, cumplirá las siguientes funciones de carácter legal: 1. Verificar y exigir el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, en particular, el registro presupuestal, la aprobación de la garantía exigida, el pago de impuestos, cuando éste proceda, y el pago la publicación, sin perjuicio de la verificación en el cumplimiento de los demás requisitos contenidos en el pliego de condiciones, el contrato, y aquellos señalados en el Estatuto de General de Contratación de la Administración Publica y demás normas que regulan la materia.	El contratista garantizó la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el pliego de condiciones y demás Documentos del proceso.	66.66%	necesaria cumplirla con ocasión de que el contrato sigue aún en ejecución.	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
2. Velar y exigir que las garantías se mantengan de acuerdo con los pliegos de condiciones y el contrato y, en general, que los amparos permanezcan vigentes por el tiempo exigido en el Estatuto de General de Contratación de la Administración Publica,	contratista mantiene vigente las garantías El presentadas inicialmente, no se han presentado modificaciones en el contrato que modifiquen las mismas.	66.66%	necesaria cumplirla con ocasión de que el contrato sigue aún en ejecución.	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.

según la naturaleza y objeto del contrato.					
3. Velar por el oportuno ejercicio de las facultades de dirección y reorientación de la acción contractual que competen al Departamento, en especial el ejercicio de las prerrogativas extraordinarias, cuando a ello hubiere lugar, y mecanismos de apremio previstas en la ley de contratación pública.	El contratista evaluó el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	66.66%	necesaria cumplirla con ocasión de que el contrato sigue aún en ejecución.	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
4. Verificar que los subcontratos comprendan actividades relacionadas con el objeto contractual.	El contratista evaluó el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	66.66%	necesaria cumplirla con ocasión de que el contrato sigue aún en ejecución.	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
5. Emitir concepto al ordenador del gasto respectivo, acerca de la pertinencia para suscribir adiciones o modificaciones a los contratos.	El contratista evaluó el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	66.66%	necesaria cumplirla con ocasión de que el contrato sigue aún en ejecución.	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
6. Vigilar el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen en relación con el contrato suscrito.	El contratista desarrolló el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del proceso de contratación.	66.66%	necesaria cumplirla con ocasión de que el contrato sigue aún en ejecución.	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Estudiar y analizar las reclamaciones que presente el contratista de obra, y efectuar las recomendaciones a que haya lugar.	Durante el presente periodo de ejecución de contrato, no se presentó este tipo de situaciones.	66.66%	necesaria cumplirla con ocasión de que el contrato sigue aún en ejecución.	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
8. Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	El contratista garantizó la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el pliego de condiciones y demás Documentos del proceso.	66.66%	necesaria cumplirla con ocasión de que el contrato sigue aún en ejecución.	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
9. Preparar en conjunto con el contratista de obra el acta de liquidación del contrato, al igual que proyectar la liquidación unilateral, cuando	Durante el presente periodo de ejecución de contrato, no se presentó este tipo de situaciones.	66.66%	necesaria cumplirla con ocasión de que el	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.

las condiciones o circunstancias así lo ameriten.			contrato sigue aún en ejecución.		
10. Verificar el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los contratistas, los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato.	Durante el presente periodo de ejecución de contrato, no se presentó este tipo de situaciones.	66.66%	necesaria cumplirla con ocasión de que el contrato sigue aún en ejecución.	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
11. Preparar de acuerdo con las normas legales vigentes y con las estipulaciones contractuales, el acta y los documentos necesarios para la liquidación del contrato de obra, garantizando que las cantidades y cifras correspondan a las obras, efectivamente ejecutadas o entregadas.	El contratista garantizó la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el pliego de condiciones y demás Documentos del proceso.	66.66%	necesaria cumplirla con ocasión de que el contrato sigue aún en ejecución.	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
12. Las demás que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan al contrato y a la función de Interventoría.	El contratista garantizó la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el pliego de condiciones y demás Documentos del proceso.	66.66%	necesaria cumplirla con ocasión de que el contrato sigue aún en ejecución.	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
E. OBLIGACIONES DE CARACTER AMBIENTAL: El interventor velará por el cumplimiento de la normatividad ambiental legal vigente establecida para este tipo de obras, al igual que el acatamiento de las condiciones y estipulaciones generales y particulares estipuladas en el respectivo contrato. Entre otras, el interventor realizara los procesos y actividades enfocadas a la coordinación de las diferentes actividades y métodos de control, tendientes a propiciar que las obras, programas y medidas planteadas en los estudios de impacto ambiental y/o planes de manejo ambiental y de disposición de residuos sean implementados para	El contratista cumplió con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	66.66%	necesaria cumplirla con ocasión de que el contrato sigue aún en ejecución.	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.

minimizar los efectos ambientales negativos y maximizar los positivos, de acuerdo con la normatividad aplicable y las directrices dicten las entidades competentes.					
F. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL: 1. Suministrar y mantener durante la ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo, el personal propuesto y requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá cumplir con las calidades técnicas o profesionales exigidas por el Departamento.	El contratista garantizó la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el pliego de condiciones y demás Documentos del proceso.	66.66%	necesaria cumplirla con ocasión de que el contrato sigue aún en ejecución.	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
2. Mantener permanentemente al frente de la interventoría al Director de Interventoría propuesto para decidir, sobre los aspectos técnicos relacionados con la ejecución del contrato.	El contratista desarrolló el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del proceso de contratación.	66.66%	necesaria cumplirla con ocasión de que el contrato sigue aún en ejecución.	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
3. Afiliar a sus trabajadores al Sistema de Seguridad Social Integral y efectuar el pago oportuno de los aportes.	El contratista aportó los certificados de afiliaciones y pagos de interventoría, al sistema General de Seguridad Social Integral	66.66%	necesaria cumplirla con ocasión de que el contrato sigue aún en ejecución.	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
4. Pagar los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás obligaciones de carácter legal al personal que emplee para la ejecución de la interventoría, siendo de su responsabilidad el cumplimiento de todas las obligaciones laborales a que éste contrato diere lugar.	El contratista aportó los certificados de afiliaciones y pagos de interventoría, al sistema General de Seguridad Social Integral	66.66%	necesaria cumplirla con ocasión de que el contrato sigue aún en ejecución.	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
5. Obtener la aprobación del supervisor con antelación (mínimo 15 días hábiles) el	Durante el presente periodo de ejecución de contrato, no se				

cambio de profesionales o técnico requeridos y propuestos. La solicitud de sustitución deberá contener las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia del nuevo personal, acorde con el perfil exigido en el pliego de condiciones. Sin embargo, deberá iniciar las labores con todo el personal propuesto en su oferta, afiliado a la seguridad social como requisito para firmar el acta de inicio.	presentó este tipo de situaciones.	66.66%	necesaria cumplirla con ocasión de que el contrato sigue aún en ejecución.	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
6. Coordinar con el Departamento las acciones necesarias para el buen éxito de su gestión.	El contratista certificó que el contratista de obra cumplió con la calidad y especificaciones técnicas especificadas en el contrato de obra.	66.66%	necesaria cumplirla con ocasión de que el contrato sigue aún en ejecución.	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
7. Proveer al personal que ocupe en la ejecución del objeto contractual para su protección, una dotación adecuada para la ejecución de las actividades.	El contratista aportó los certificados de afiliaciones y pagos de interventoría, al sistema General de Seguridad Social Integral	66.66%	necesaria cumplirla con ocasión de que el contrato sigue aún en ejecución.	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
8. Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial para la ejecución del contrato, en especial en relación con los elementos de protección personal necesarios para la totalidad del personal que interviene en las actividades; manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para el cumplimiento del objeto contractual y Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal o los	El contratista aportó los certificados de afiliaciones y pagos de interventoría, al sistema General de Seguridad Social Integral	66.66%	necesaria cumplirla con ocasión de que el contrato sigue aún en ejecución.	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.

subcontratistas contra el Departamento, por causa o con ocasión del contrato.					
9. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal o los subcontratistas contra el Departamento, por causa o con ocasión del contrato.	Durante el presente periodo de ejecución de contrato, no se presentó este tipo de situaciones.	66.66%	necesaria cumplirla con ocasión de que el contrato sigue aún en ejecución.	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LOS EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES: 1. Ejecutar la interventoría con todos los equipos, herramientas, materiales y los demás elementos necesarios. Mencionados equipos deberán mantenerse calibrados durante la ejecución del contrato.	El contratista aportó los certificados de afiliaciones y pagos de interventoría, al sistema General de Seguridad Social Integral	66.66%	necesaria cumplirla con ocasión de que el contrato sigue aún en ejecución.	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
2. Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y las demás pruebas que se requieran para la vigilancia, control y la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	El contratista certificó que el contratista de obra cumplió con la calidad y especificaciones técnicas especificadas en el contrato de obra.	66.66%	necesaria cumplirla con ocasión de que el contrato sigue aún en ejecución.	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
OBLIGACIONES DE ORMACION: 1. Informar y conceptuar al Departamento en forma continua y periódica sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del contrato.	El contratista presento el cronograma físico y financiero de la obra,	66.66%	necesaria cumplirla con ocasión de que el contrato sigue aún en ejecución.	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
2. Presentar los informes, actas y demás documentos en la oportunidad y condiciones establecido por el Departamento, cumpliendo con las normas del Archivo General de la Nación Ley 594 de 2000.	El contratista garantizó la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el pliego de condiciones y demás Documentos del proceso.	66.66%	necesaria cumplirla con ocasión de que el contrato sigue aún en ejecución.	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
3. Presentar informes mensuales indicando, el avance de las actividades programadas, registros	El contratista garantizó la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo				

fotográficos, resultados de los ensayos de materiales y demás pruebas realizadas, resumen de las actividades realizadas en el periodo, relación del personal empleado en la ejecución de la obra objeto de la interventoría, informe de seguridad industrial, manejo ambiental, actualización del programa de ejecución de consultoría, acreditación de pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda respecto del personal vinculado a la ejecución de la interventoría.	con el Anexo Técnico, el pliego de condiciones y demás Documentos del proceso.	66.66%	necesaria cumplirla con ocasión de que el contrato sigue aún en ejecución.	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
4. Elaborar y presentar informe final y de recibo definitivo de la obra, que contenga un resumen de actividades junto con la documentación técnica, acreditación de pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y actualización de las garantías.	Durante el presente periodo de ejecución de contrato, no se presentó este tipo de situaciones.	66.66%	necesaria cumplirla con ocasión de que el contrato sigue aún en ejecución.	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
5. Llevar una bitácora en el que se registren todos los acontecimientos ocurridos y decisiones adoptadas en la ejecución de la interventoría, así como de las órdenes de interventoría, de los conceptos de los especialistas en caso de ser	El contratista suministró copia de la bitácora, el cual se evidencia en el informe de actividades.	66.66%	necesaria cumplirla con ocasión de que el contrato sigue aún en ejecución.	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.

necesarios, de la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto. Este registro se debe encontrarse debidamente foliado y firmada por el director y/o residente de interventoría; al cual tendrán acceso, cuando así lo requieran, los delegados del Departamento.					
6. Elaborar, suscribir y presentar actas de inicio, suspensión, reiniciación, justificación, recibo de obra y liquidación del contrato objeto de la interventoría.	El contratista desarrolló el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del proceso de contratación.	66.66%	necesaria cumplirla con ocasión de que el contrato sigue aún en ejecución.	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
7. Presentar toda la información requerida por el Departamento de conformidad con el Decreto Departamental No. 007 de 2007.	El contratista desarrolló el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del proceso de contratación.	66.66%	necesaria cumplirla con ocasión de que el contrato sigue aún en ejecución.	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
8. Permitir a la sociedad civil el conocimiento y seguimiento de la ejecución del proyecto, el contratista y el interventor atenderán las peticiones de los ciudadanos, comunidades y veedurías ciudadanas.	El contratista desarrolló el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del proceso de contratación.	66.66%	necesaria cumplirla con ocasión de que el contrato sigue aún en ejecución.	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
9. Presentar y elaborar los informes mensuales sobre: Avance de los trabajos, obras o entregas, Inversiones, Problemas presentados durante la ejecución y posibles causas de los mismos, Resultados de los ensayos y controles de calidad realizados, cuando haya lugar.	El contratista desarrolló el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del proceso de contratación.	66.66%	necesaria cumplirla con ocasión de que el contrato sigue aún en ejecución.	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
10. Presentar mensualmente informes por escrito sobre l ejecución del contrato.	El contratista desarrolló el objeto del contrato en las condiciones de				

	calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del proceso de contratación.	66.66%	necesaria cumplirla con ocasión de que el contrato sigue aún en ejecución.	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
11. Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	El contratista desarrolló el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del proceso de contratación.	66.66%	necesaria cumplirla con ocasión de que el contrato sigue aún en ejecución.	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
I. PRODUCTOS A ENTREGAR AL DEPARTAMENTO DE PARTE DEL CONTRATISTA INTERVENTOR: Informes de Interventoría los cuales deben contener como mínimo lo siguiente: 1. Bitácora de obra.	El contratista suministró copia de la bitácora, el cual se evidencia en el informe de actividades.	66.66%	Se presenta registro de bitácora; La interventoría diligencia formato de bitácora de obra donde se hace registro diario de lluvias, de personal laborando en la obra, la cual se realiza diariamente consignando actividades realizadas, solicitudes por parte del contratista y soluciones dadas por interventoría. Anexa copia de Bitácora.	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
2. Formatos de actividades semanales debidamente suscrito por el Director de interventoría.	El contratista realizó los respectivos avances físicos de obra, planos de localización del proyecto, figuras y esquemas para representar avance en la ejecución del proyecto	66.66%	Se realiza la investigación de los formatos para la interventoría de obras administrativa y presupuestal en plataformas virtuales de los entes normativos colombianos como son el Instituto Nacional de invias (INVIAS) y se revisa formatos desarrollados por la Gobernación del huila.	66.66%	No se presentan dificultades.
3. Ensayos de laboratorio con sus respectivos resultados, tanto de la	El contratista certificó que el contratista de obra cumplió con la calidad y especificaciones	66.66%	El contratista realiza entrega de los resultados obtenidos en el laboratorio y en obra, los cálculos y las	16.6	No se presentan dificultades.

interventoría como del constructor.	técnicas especificadas en el contrato de obra.		recomendaciones que debe tener el contratista de obra en cuanto al plan de calidad "densidades, granulometrías etc"		
4. Informe ejecutivo del director de interventoría.	El contratista cumplió con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.	66.66%	Se cumple con la entrega de los informes ejecutivos de diseño e implementación del formato de informe ejecutivo mensual de interventoría para la aplicación contractual.	66.66%	Solicitud de informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la obra.
5. Registro fotográfico del avance del proyecto.	El contratista aportó el registro fotográfico con las características especificadas, cuando se le solicitó.	66.66%	Se evidencia mediante registro fotográfico a color, las actividades relacionadas a la elaboración y verificación de la obra en el informe mensual y semanales.	66.66%	No se presentan dificultades realizadas para la adecuación de la obra.
6. formatos de control diario de personal y equipos de interventoría y constructor debidamente suscritos por los ingenieros residentes de obra e interventoría.	El contratista suministró copia de la bitácora, el cual se evidencia en el informe de actividades.	66.66%	Se realiza control diario del personal del contratista de obra, control diario del contratista de obra y actas de recibos parciales de obra.	66.66%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
7. Conclusiones y recomendaciones.	Durante el presente periodo de ejecución de contrato, el supervisor garantizo una adecuada ejecución de las obras en términos de tiempo, costo y calidad. Se ha mantenido la amplia comunicación con el contratista e interventoría.	66.66%	Supervisión garantiza las herramientas necesarias para el cumplimento del contrato de obra,	66.66%	La identificación de observaciones que dificultan el cumplimiento del contrato de obra.
8. y las demás que solicite el supervisor designado por el Departamento del Huila.	El contratista ha realizado las actividades correspondientes referente al contrato de obra con el acompañamiento de	66.66%	Se realiza acompañamiento, recorridos y asesorías por parte de personal	66.66%	Temporada de lluvias, deslizamientos que se presentan, cierre temporal de la vía que no ha permitido la culminación del proyecto.

	la supervisión, entregando informes semanales, mensuales junto con bitácora, actas y registro fotográfico		técnico a la obra por parte de la supervisión.		

Que las actividades relacionadas se cumplieron y recibieron a satisfacción.

Conforme a la información relacionada, el Supervisor designado certifica que el Contratista ejecutó a satisfacción las obligaciones pactadas durante el periodo comprendido entre el 20 de enero 2023 al 31 de mayo de 2023, correspondiente al informe parcial No. 1, cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual, razón por la cual se autoriza el pago correspondiente.

OBSERVACIONES:

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, hoy 15 de noviembre de 2023.

Firma: _____

Nombre: **BEATRIZ EUGENIA LUNA**

Supervisor

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE			
CARGO			